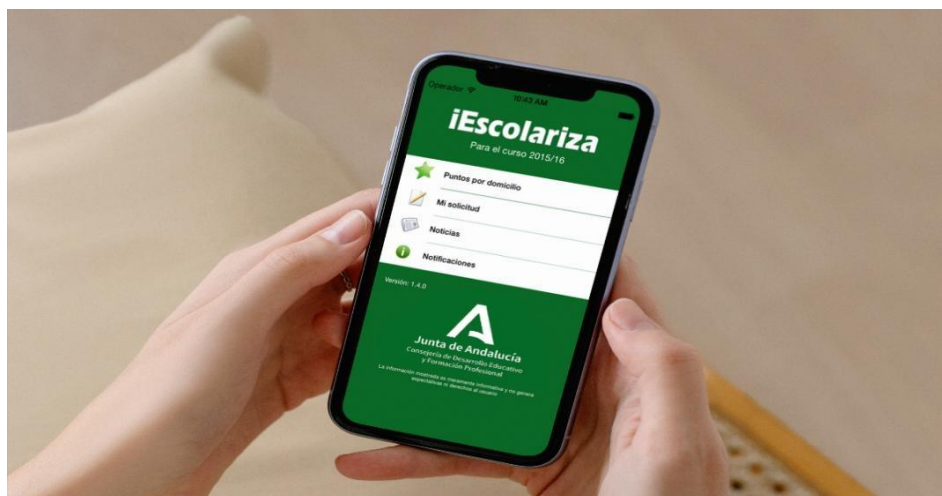


ESCOLARIZACIÓN CURSO 2026-27

C.E.I.P. CARAZONY



Estimadas familias, desde el **1 al 31 de marzo (ambos incluidos)** se abre el plazo para solicitar **admisión** en los centros educativos de Andalucía. Una vez admitidos es obligatorio realizar la matriculación entre el 1 y el 8 de junio.

Deben solicitar una plaza escolar:

- Quien acceda por primera vez al segundo ciclo de Educación Infantil (3, 4 o 5 años).
- Quien acceda por primera vez a la Educación Primaria sin haber cursado antes el segundo ciclo de Educación Infantil.
- Quien acceda por primera vez a la Educación Primaria habiendo cursado el segundo ciclo de Educación Infantil en un centro docente privado o en un centro docente privado concertado cuando el curso en el que está matriculado no está concertado.
- Quien opte por otro centro docente público o privado concertado distinto del que le corresponde por adscripción.
- Quien haya sido informado por la dirección del centro docente en el que finaliza estudios, que está adscrito a varios centros (adscripción múltiple).
- Quien estando matriculado en el curso escolar actual en un centro docente público o privado concertado desee cambiar a otro centro a un curso sostenido con fondos públicos.

El **alumnado que ha estado matriculado en el CEIP Carazony este curso escolar**, y desea seguir estándolo en el curso escolar 2026/27, no tiene que hacer ninguna gestión entre el 1 y el 31 de marzo. El periodo de matriculación, así como la petición de los servicios ofertados, será igualmente del 1 al 8 de junio.

El **alumnado de 6º de primaria** debe solicitar admisión desde el 1 al 31 de marzo (ambos incluidos). Tienen su plaza garantizada en uno de los dos centros adscritos al CEIP Carazony, en el IES los Montecillos o en el IES Ciudad de Coín, aunque pueden solicitar cualquier instituto que deseen.

Posteriormente, del 1 al 10 de julio, deben matricular en el centro educativo en que hayan sido admitidos.

Se debe hacer la **solicitud de admisión vía telemática**, a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, siguiendo el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

Para cualquier aclaración se les atenderá en horario de secretaría (de 9:15 a 10:30 h.), preferiblemente los lunes, miércoles y viernes, en el teléfono 951269949 y por email (secretaria@carazony.es).

Documentación necesaria:

- Anexo III. Pueden descargar el impreso de la página web del colegio (ceipcarazony.es) o a través del siguiente enlace:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/impresos>
- Fotocopia del DNI o del pasaporte de los tutores legales y de los hijos/as mayores de 16 años.
- Fotocopia del libro de familia, de todas las páginas de los miembros de la unidad familiar.
- Certificado o volante de empadronamiento, caso que vengan de otro municipio.
- Cualquier otro documento con el que deban acreditar alguno de los criterios de admisión (recogidos en el anexo III).
- Se aconseja que fotocopien la primera página del Anexo III para quedársela como resguardo con el registro de entrada.

A tener en cuenta:

- Cumplimentar o marcar todos los apartados que quiere que se tengan en cuenta
- Cumplimentar en el punto 5 otros centros en orden de preferencia, para el caso en que no sea admitido en el solicitado en primer lugar.
- El punto 7.1. sólo lo MARCARÁN aquellas familias que no quieran que la Administración compruebe directamente sus datos, y por lo tanto deberán entregar la documentación anexa que lo acredite. Si desean que la Administración lo compruebe directamente NO MARQUEN NADA.
- Si desea que se tengan en cuenta los puntos por renta, deben firmar el apartado 7.2. todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Rogamos firmen la solicitud los dos tutores legales del alumnado (padre y madre).

Admisión del alumnado:

- Entre el 17 y el 20 de abril: Publicación relación solicitantes baremada.
- 21 abril: Inicio trámite de audiencia y alegaciones (diez días lectivos).
- 13 mayo: Sorteo público para dirimir situaciones de empate.
- 14 mayo: Publicación alumnado admitido en los centros elegidos como prioritarios.
- 25 mayo: Publicación alumnado no admitido en los centros elegidos como prioritarios.
- Del 26 mayo al 25 de junio: Recursos y reclamaciones.

Páginas de interés:

Información general:

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/>

Autobaremo:

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/autobaremo>

Consulta de áreas de influencia:

<https://educasig.ced.junta-andalucia.es/escolarizacion/>

Preguntas frecuentes:

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/preguntas-frecuentes>

Otras vías de información: Teléfono de información general **900 848 000**, de 8 a 19 h.

Aplicación para el móvil: **iEscolariza**

Tutorial de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=Ojzsoje-GyQ>

Normativa de interés:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA 34, de 19/02/2020).
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se aprueba la modificación de los anexos de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Instrucciones de 23 de febrero de 2026, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2026/27.
- Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2026/27.

Cuadro de baremación (decreto 21/2020 de 17 de febrero, modificado por el decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero):

*Las prioridades en la admisión son únicamente las establecidas en la Sección 3ª del Decreto 21/2020, de 17 de febrero y en el apartado 7 del Decreto-Ley 2/2021 que modifica el apartado 4 del artículo 20 del Decreto 21/2020.

BAREMACIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EL CURSO 2025/26	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN
Hermanos matriculados en el centro	
Por tener 1 o más hermanos en el centro	14 puntos
Por trabajar los tutores legales (20 h. semana / 6 meses)	2 puntos
Por domicilio familiar	
Dentro del área de influencia del centro	14 puntos
Zonas limítrofes	10 puntos
Por domicilio laboral	
Dentro del área de influencia del centro	10 puntos
Zonas limítrofes	6 puntos
Por trastorno en el desarrollo (solo 2º ciclo de. infantil)	3 puntos
Existencia de discapacidad	
En el alumno o alumna solicitante +66%	4 puntos
Entre 33 y 66%	3 puntos
En el padre o madre +66%	3 puntos
Entre 33 y 66%	2 puntos
En hermano o hermana +33%	0,5 puntos por hermano (máx. 2)
Por familia	
Numerosa especial	2,5 puntos
Numerosa general o monoparental	2 puntos
Monoparental y especial	3 puntos
Monoparental y general	2,5 puntos
Familia de 2 hijos	1 punto
Por haber nacido de parto múltiple	1 punto
Matrícula en 1er ciclo infantil (para acceder al nivel de 3 años)	1 punto
Expediente Académico y Bachillerato	
Nota media 9, +9	5 puntos
Entre 8 y 9	4 puntos
Entre 7 y 8	3 puntos
Entre 6 y 7	2 puntos
Valoración renta per cápita anual familiar	
Inferior ¼ IPREM	4 puntos
Entre ¼ Y ½ IPREM	3 puntos
Entre ½ IPREM E IPREM	2 puntos
Entre IPREM Y 1.5 IPREM	1 punto
Entre 1.5 Y 2 IPREM	0,5 puntos

Web de información sobre escolarización en Internet:

- Búsqueda Google: Escolarización - Junta de Andalucía
- URL: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion>